

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
139	25982	27/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LAVANCHY LTDA.
 RUT EMPRESA: 78878660-3
 REGIÓN: VIII REGIÓN
 COMUNA: TALCAHUANO
 DOMICILIO: AUTOPISTA CONCEP. THNO.
 N°: 5935
 FONO: 41 595587
 CIUDAD:
 EMAIL: operaciones@transporteslavanchy.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: FILTRO DE PLANTA DE ASFALTO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 15

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ COELEMU
 LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LAGOS Destino ▶ COELEMU

RUTA A RECORRER: 5 SUR; 050; 148; 150; 152; O 374; 158; 126

TOTAL DE K.M: 550

Fecha Aprox. Viaje: 28/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.8 Carga ▶ 16.8 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YF-9831 SemiRemolque ▶ JE-9370 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 5.4

9.0

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

7

14

14

PESOS X EJES: 7

2

8

8

Nº DE RUEDAS: 0

1.5

1.6

DISTANCIAS ENTRE EJES:

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/02/2012

FECHA HASTA ▶ 29/02/2012

COD_AUTENTIF.3012012228-0-0960410444

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Deplo. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012